



Diputadas y diputados aprobaron dictamen para promover la reforestación en áreas urbanizadas



Ciudad de México, 6 de marzo de 2024

Diputadas y diputados aprobaron un dictamen para que las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México promuevan la restauración de las áreas verdes en las áreas urbanizadas.

Lo anterior, preferentemente con especies forestales nativas o endémicas, de conformidad con la legislación aplicable en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

El documento, que adiciona un párrafo quinto al artículo 127 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, fue avalado por 417 votos a favor y se remitió al Senado de la República.

Señala en su régimen transitorio que, en un plazo máximo de 365 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente decreto y, para su cabal cumplimiento, los congresos de las entidades federativas deberán realizar las adecuaciones que consideren necesarias.

Inculcar la cultura del medio ambiente

Como promovente de la iniciativa, el diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz (Morena) expuso que el espíritu de la reforma es el medio ambiente y pretende inculcar esta cultura en la población, ante los estragos del cambio climático.